



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Modúbar de San Cibrián, a 7 de agosto de 2024.

El alcalde pedáneo,
Antonio Valverde Ortega